

de Cavildo Doy fee = D. Gines No. 80

de las Moya Ruiz = Antemij. Pedro

Moxeno Benavente

Dilig. Doy fee que oy dia de Abril de

mil settecientos noventa y dos, se

formaron las Cedula y Titularion

prevénidas en el precedente auto, las

que entregue a Antonio Martinez

y Fabrian Modenas Porteros de sala

para que la Cuaquaren. Y para los

efectos que haya lugar lo anoto y

firmo = Pedro Moxeno Benavente

Lo prevenyto corresponde fielmente

con sus originales que se dirigieron con

Testimonio de lo acordado por esta

Ciudad oy dia de la fecha, al Real y su-

premo Consejo de Camilla, a los qua-

les me refiero, en fee de lo qual Lo Pedro

